

Riesgos y daños psicosociales derivados del trabajo

Laneko psikosozial arriskuak eta kalteak



Presentación de los “Protocolos de actuación ante situaciones de violencia interna en el trabajo” y otros nuevos Materiales y Servicios



ÍNDICE

1. Introducción: La Salud Laboral y los Riesgos y daños psicosociales.
2. Programa de Riesgos y daños psicosociales del Plan de acción de Salud laboral. Navarra 2017-2020.
3. Datos actuales disponibles sobre el tema.
Presentación de nuevos materiales y servicios

LA SALUD LABORAL COMO PRIORIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

- **Prioridad clave en el Plan de Acción del Departamento de Salud 2015-2019:** (Objetivo 1: Asegurar la protección, prevención y Promoción de la salud)
- **Proyecto fundamental del Plan de Salud Pública 2016-2020**
- **Acuerdo Programático de Legislatura**



PLAN DE ACCIÓN DE SALUD LABORAL
NAVARRA 2017-2020



- [OMS: Plan de acción sobre la salud de los trabajadores 2015-2020](#)
- [INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Estrategia española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020](#)

POR QUÉ LA PRIORIDAD ACTUAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

- En las Encuestas de condiciones de trabajo y salud laboral los Riesgos psicosociales se consolidan como uno de los riesgos emergentes y de prioridad de actuación.
- Gran avance de los estudios sobre evaluación de estos Riesgos y sobre su relación con los daños que producen
- Estos avances no se han acompañado de su aplicación en las empresas. (Estudio reciente: sólo en el 22,5% de las empresas se han evaluado estos riesgos y sólo en la mitad de ellas se ha ejecutado alguna medida correctora, frente al resto de riesgos, que se han evaluado en el 68% de las empresas y ejecutado medidas correctoras en el 80%)
- No existen suficientes herramientas de apoyo para su identificación y corrección.(Protocolos de prevención, atención a víctimas...). En las pequeñas y medianas empresas dichos Protocolos resultan más difíciles de aplicar.
- Hay una mayor incidencia de casos en grupos más vulnerables: actividades económicas feminizadas, sector servicios y ocupaciones de mayor cualificación.
- Importancia de los daños que produce.



PRIORIDAD: LÍNEAS DE TRABAJO EN RIESGOS PSICOSOCIALES

- La nueva Estructura del Servicio de Salud Laboral (D.F. 242/2015, de 14 de octubre) integró estos riesgos con el resto de los Riesgos laborales (Seguridad, Higiene, Ergonomía) en la Sección de Prevención de Riesgos Laborales
- Se le dedica un Programa específico de los 9 del Plan de Acción de Salud Laboral
- Estos riesgos psicosociales se integran con el resto en el Plan de visitas 2017-2019 de las empresas navarras, con inspectores del Servicio de Salud Laboral del ISPLN, dirigida a la evaluación de todos los tipos de riesgos, medidas correctoras y evaluación posterior

PLAN DE ACCIÓN SALUD LABORAL: 9 PROGRAMAS

Elaborado con la participación de Técnicos y Agentes sociales. Aprobado por el Consejo Navarro de Salud Laboral

- 1. ACCIDENTES DE TRABAJO**
- 2. TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS**
- 3. RIESGOS HIGIÉNICOS**
- 4. RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES**
- 5. GRUPOS VULNERABLES**
- 6. VIGILANCIA DE LA SALUD**
- 7. MEJORA DEL SISTEMA PREVENTIVO**
- 8. FORMACIÓN, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**
- 9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**



PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES.

Plan de acción de salud laboral. Navarra.

1. INTRODUCCION: Categorías de riesgos psicosociales

• Organización Trabajo

- Sobrecarga, Presión de tiempos
- Falta de autonomía y de participación
- Falta de apoyo
- Escasas compensaciones
- Turnos
- Conciliación labora-familiar

• Violencia

- Maltrato
- Acoso moral
- Acoso sexual,
- Discriminación
- Agresión interna o externa
- **Conflicto** prolongado, no resuelto

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES.

1. INTRODUCCION: Factores de riesgo psicosociales laborales relacionales. Definiciones

- ***ACOSO MORAL EN EL TRABAJO (ACOSO LABORAL)***
 - Se define como toda **conducta abusiva** (gesto, palabra, comportamiento, actitud...) que atenta, por su repetición o sistematización contra la dignidad o la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo.
 - + Sospecha de **intencionalidad de dañar** y **desigualdad de poder**, real o supuesta entre las partes
- ***ACOSO SEXUAL***

Comportamiento no deseado , verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o **produzca el efecto** de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES.

1. INTRODUCCION: Factores de riesgo psicosociales

laborales relacionales. Definiciones

- ***ACOSO DISCRIMINATORIO***

Toda **conducta relacionada con** el origen racial o étnico, la religión o las convicciones, el sexo, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o **consecuencia** atentar contra su dignidad y crear un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo.

- ***MALTRATO***

Se asocian al liderazgo autoritario o a falta de habilidades sociales, incluye maneras de dirigirse a las personas u organizar el trabajo que puedan conllevar faltas de respeto o exceso de exigencia (**comportamiento tiránico, presión laboral, y violencia explícita**)

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES.

1. INTRODUCCION: Factores de riesgo psicosociales laborales relacionales. Definiciones

- ***AGRESIONES***

Conducta agresiva o amenazante (insultos, amenazas) o **ataque** con uso de la fuerza física (puñetazos, golpes y patadas), contra la o el trabajador.

- ***CONFLICTO INTERPERSONAL CRONIFICADO***

Aquel cuyas expresiones hostiles se repiten durante **meses** y se asocian a una **diferencia reconocida** públicamente como tal. Su no resolución podría conducir a situaciones de acoso moral

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES PLAN DE ACCIÓN 2017-2020

1. Introducción. Análisis de Situación
2. Población Diana:
 - Sector servicios: Hostelería/Restauración, Comercio, Administraciones Públicas, Seguridad, Ocio ...
 - Ocupaciones de menor cualificación profesional y actividades feminizadas
3. Objetivos generales:
 - Incremento detección de daños derivados de exposiciones a riesgos psicosociales laborales en empresas
 - Mejora de la gestión de riesgos psicosociales en las empresas de las poblaciones diana prioritarias
4. Acciones, Cronograma, Unidades responsables
5. Evaluación

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES

PLAN DE ACCIÓN 2017-2020

4. Acciones	Cronograma
Vigilancia del cumplimiento de la Normativa	
<p>Plan de visitas a empresas por técnicos ISPLN para detección de riesgos, propuesta de medidas correctoras y posterior verificación.</p>	2017-2018
<p>Colaboración con ITTS en la “Campaña estatal de riesgos psicosociales”, incluida en la planificación anual de acciones inspectoras.</p>	2017-2018
Elaboración y difusión de materiales técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Guía para elaborar Protocolos de actuación antes situaciones de violencia interna en el trabajo (incluido acoso sexual) • Guía para elaborar Protocolos de actuación sobre organización del trabajo. • Guía para elaborar Protocolos de actuación respecto a agresiones externas 	<p>2017-2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>

PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES

PLAN DE ACCIÓN 2017-2020

4. Acciones	Cronograma
Formación de profesionales	
Cursos de formación de todos los agentes preventivos en materia de evitación, detección precoz y actuación de Riesgos psicosociales, derivados de la organización del trabajo y de las relaciones hostiles.	2018
Sesiones de formación de profesionales de Atención primaria sobre la detección y sistema de comunicación de daños derivados de Riesgos psicosociales.	2018
Asesoría y Apoyo Técnico	
Oferta del Servicio de Salud Laboral para mediación en conflictos, participación en las Comisiones de investigación de las empresas en temas de acoso laboral e intervención directa en determinados supuestos.	2018

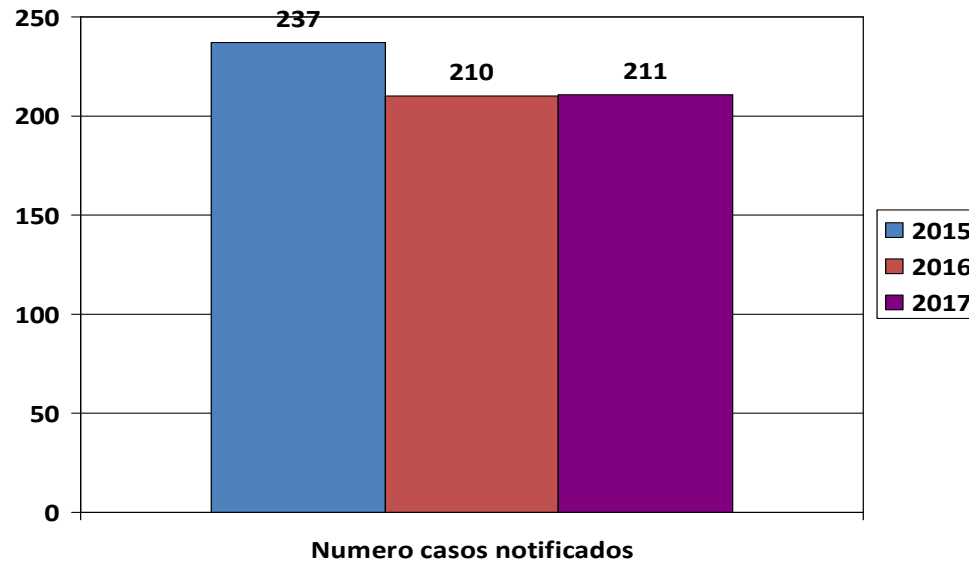
PROGRAMA DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES

PLAN DE ACCIÓN 2017-2020

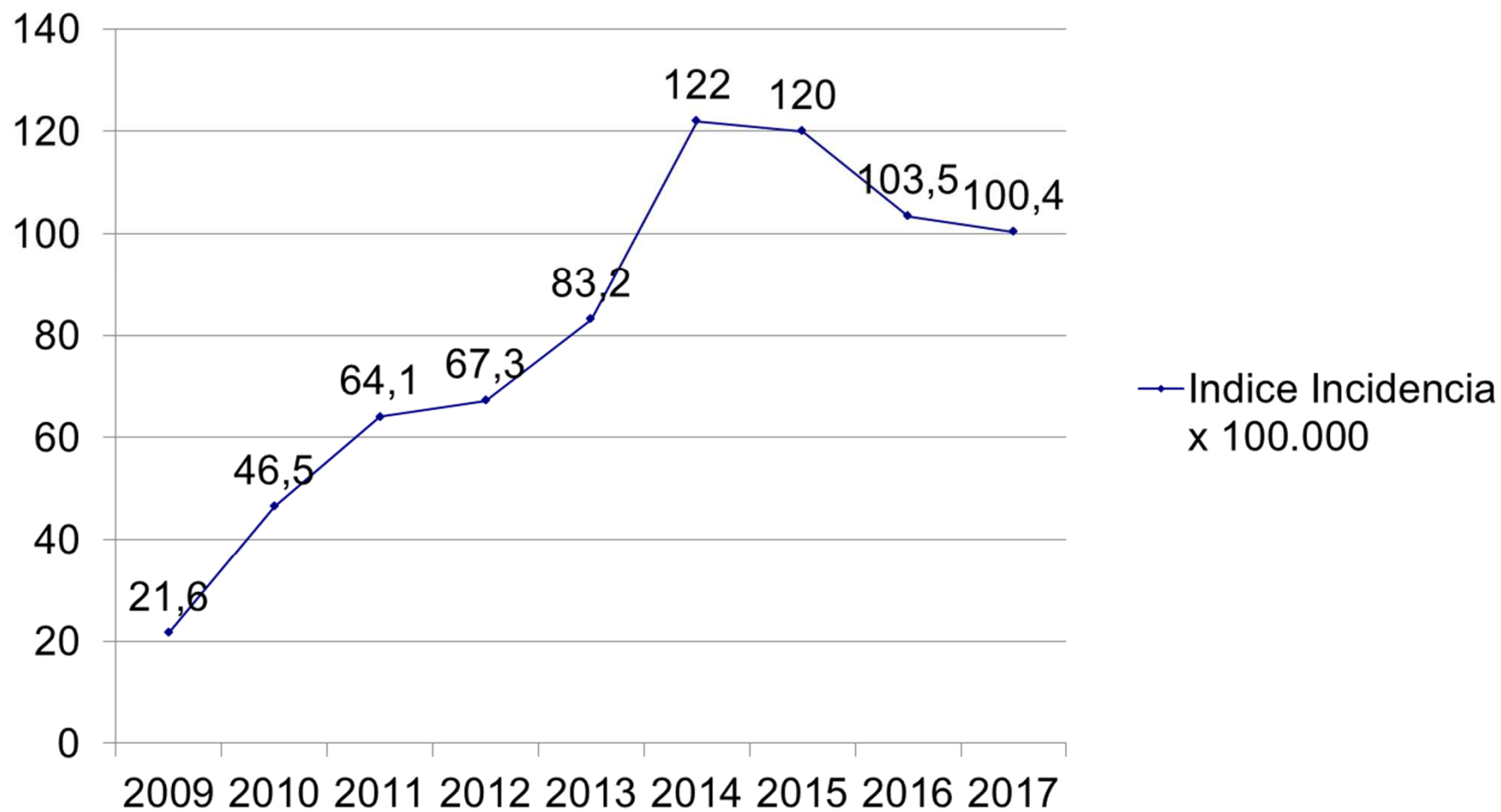
4. Acciones	Cronograma
Información /Sensibilización	
Elaboración y difusión de material divulgativo dirigido a trabajadores y agentes sociales sobre prevención y actuación frente a riesgos psicosociales, derivados de la organización del trabajo, violencia interna y agresiones externas.	2017-2018
Investigación	
Estudios de profundización en los análisis de las causas psicosociales de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2018
Publicación Artículo sobre Estudio Registro datos 2012-2016.	2018
Análisis de datos derivados del Plan de visitas a empresas.	2018

Daños de origen psicosocial laboral

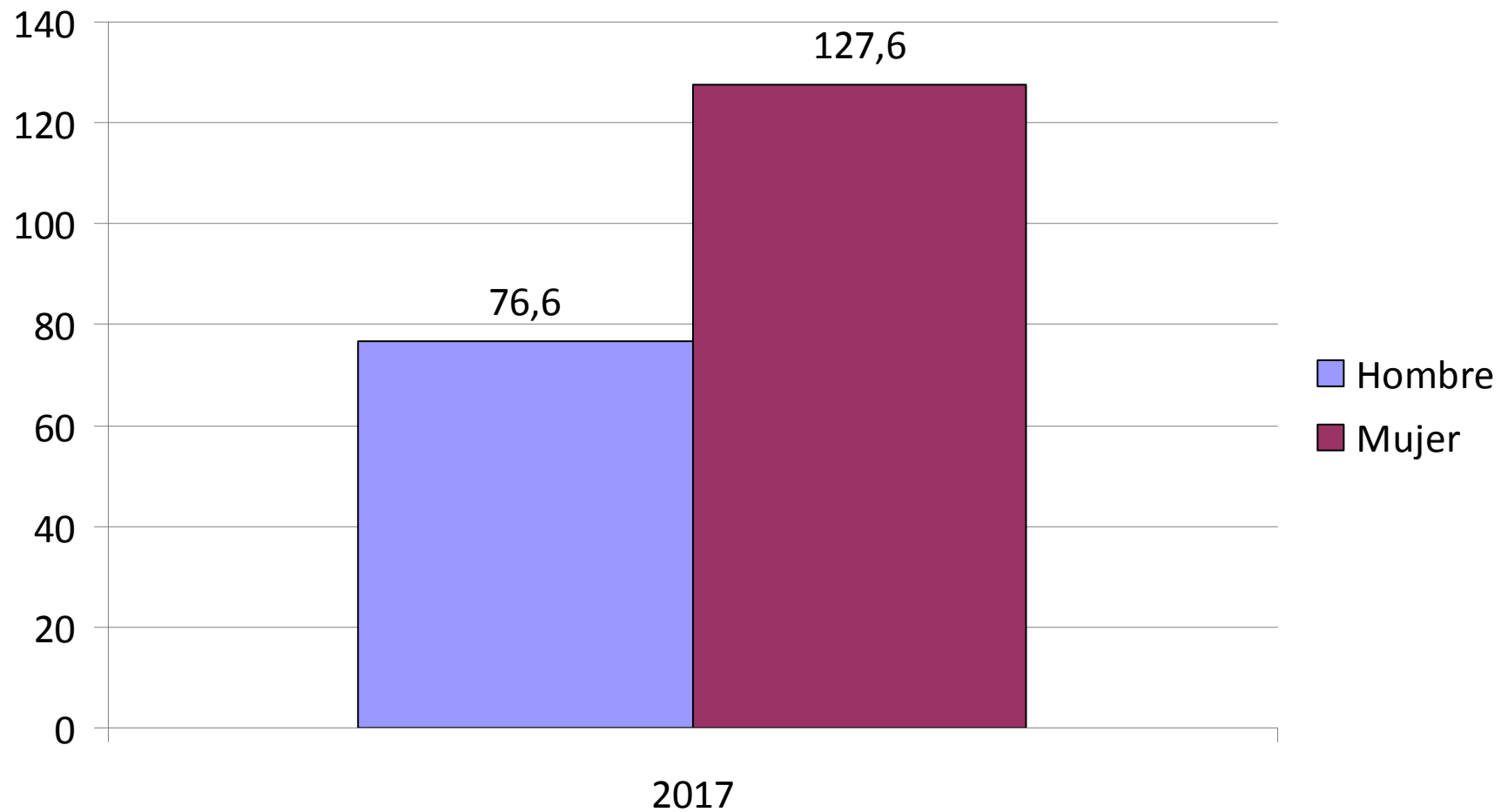
Navarra 2015 - 2017



*Incidencia de daños de origen psicosocial laboral
Navarra años 2009-2017 (/Pobl. Afiliada TGSS)*

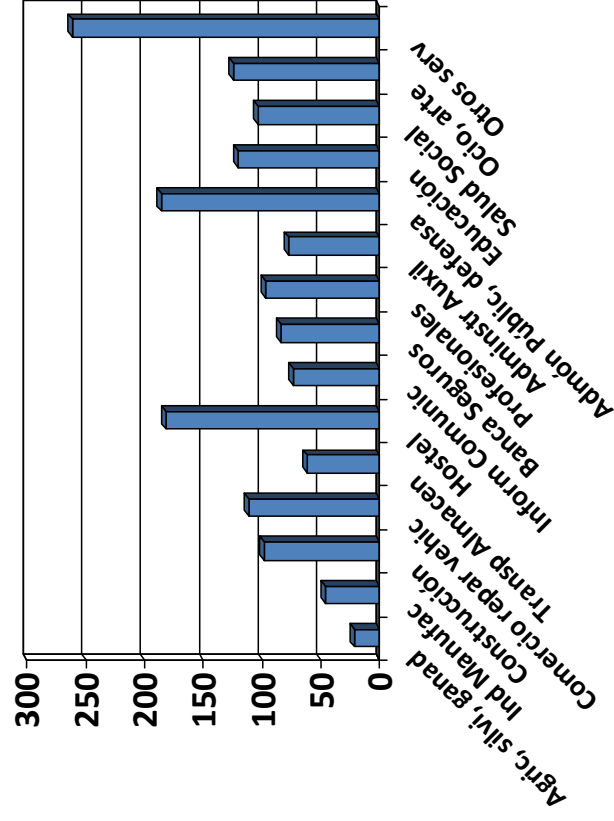


Incidencia de daños de origen psicosocial laboral/ sexo x 10⁵
Navarra 2017

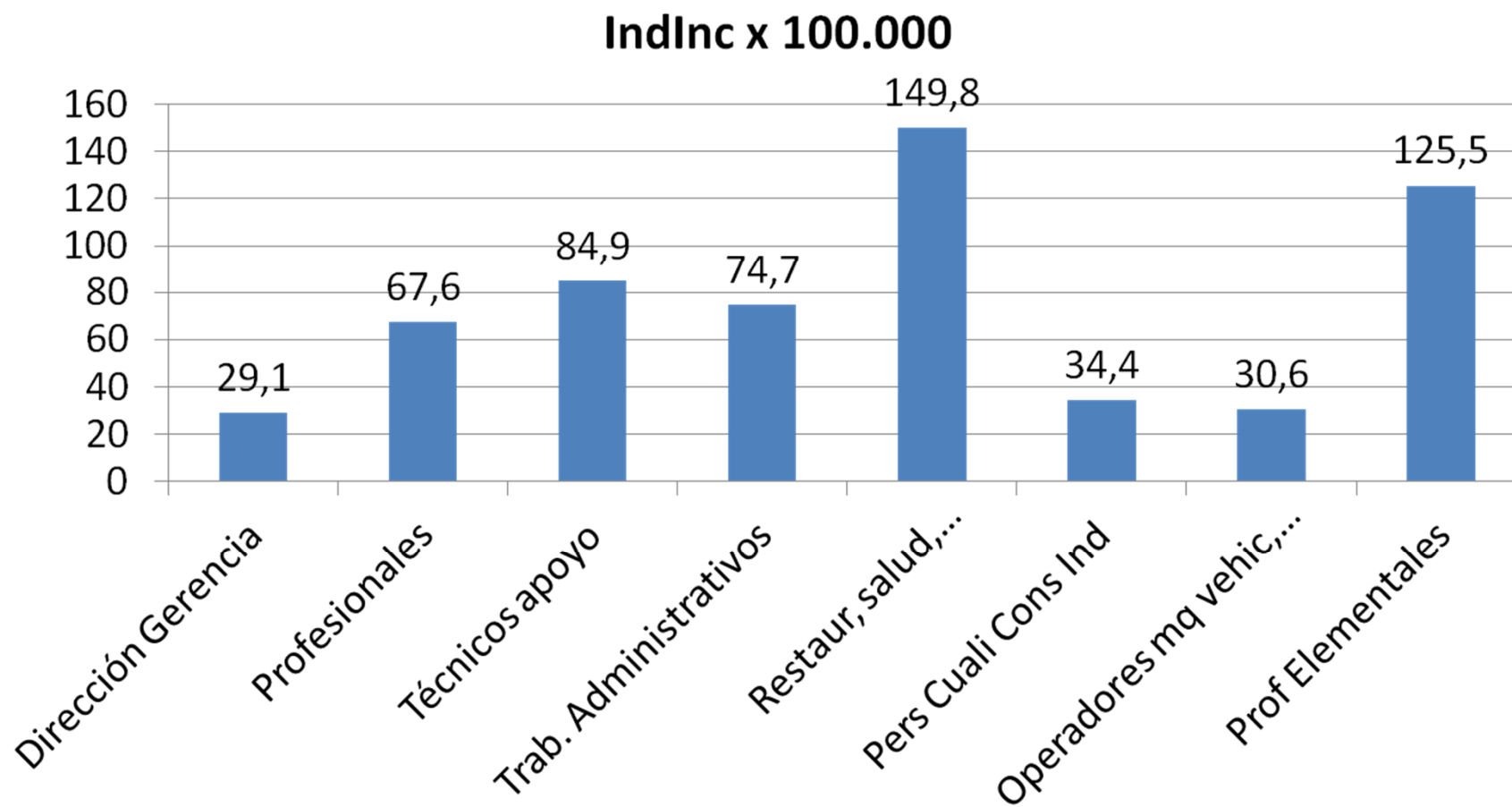


Daños de origen psicosocial laboral según Grupo CNAE

(Índice Incidencia x 10⁵) Navarra 2016

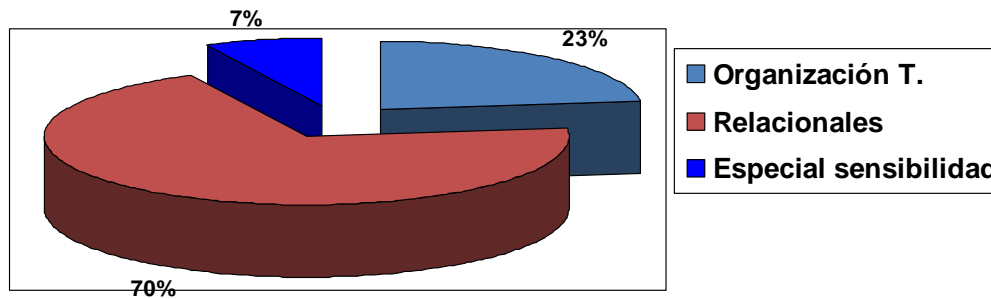


Tasas daños de origen psicosocial laboral por ocupación. Navarra 2016



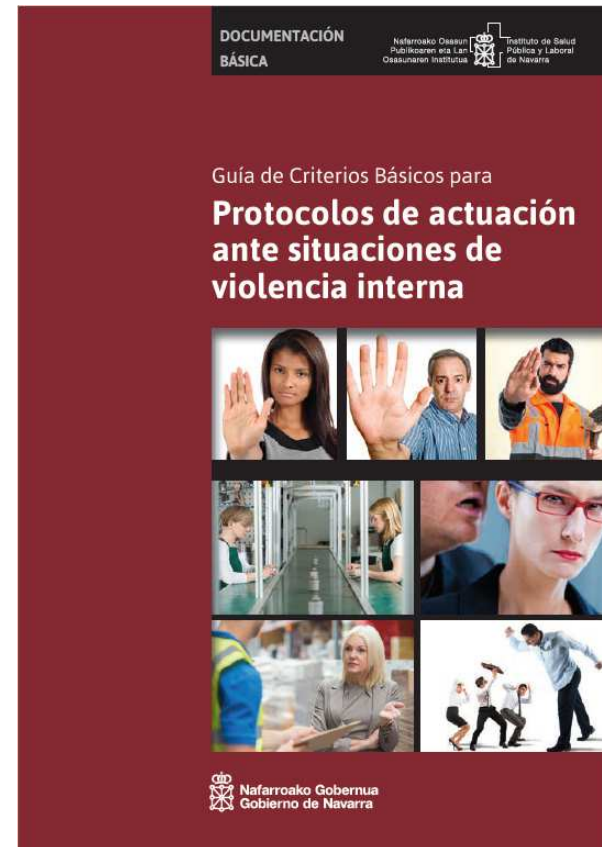
Tipos de Riesgo psicosocial de casos registrados

Años 2009-2014



Guía *técnica*

*De criterios básicos a considerar en los Protocolos de actuación ante situaciones de **violencia interna** en el trabajo*



Índice Guía técnica

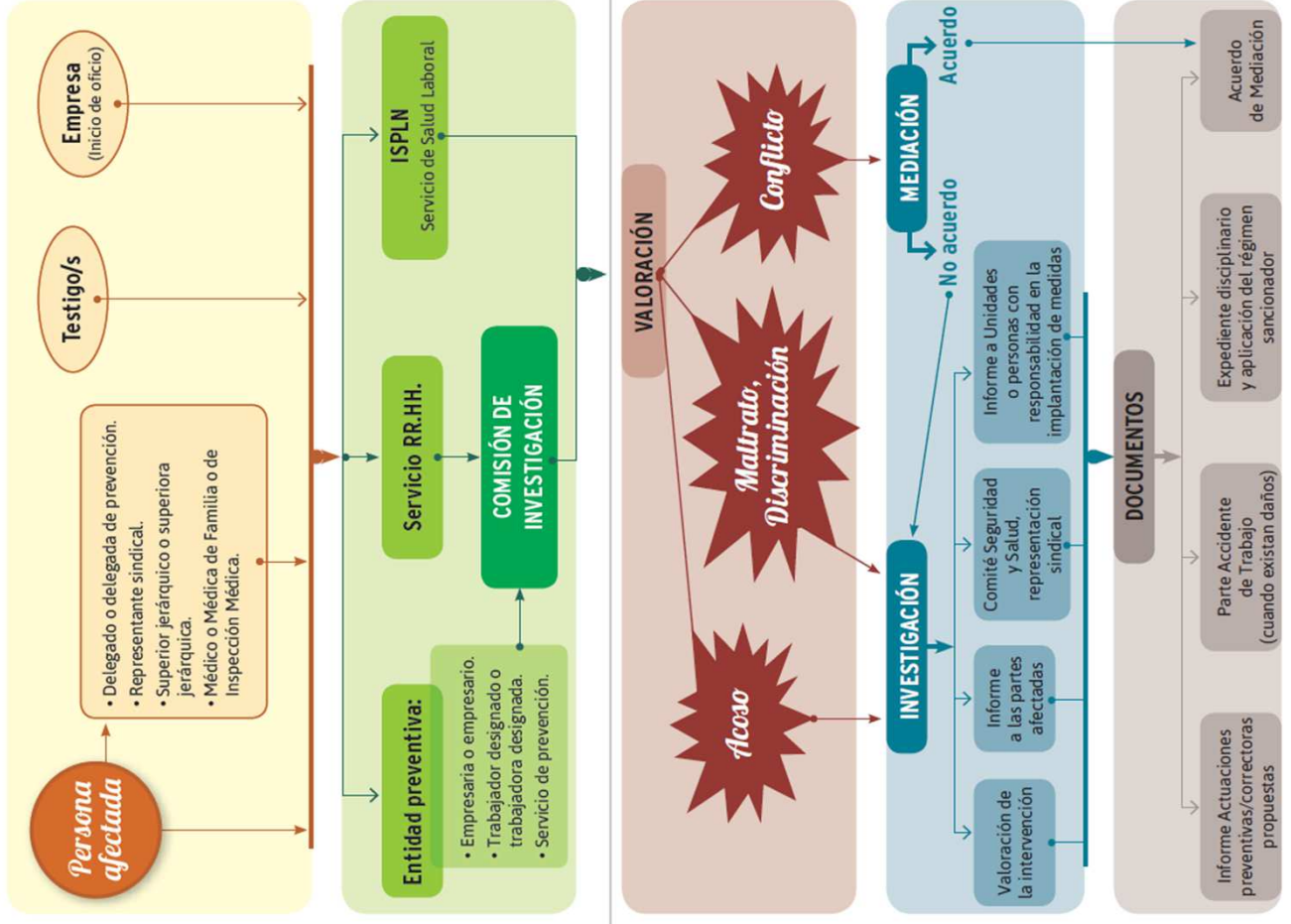
1. Situaciones objeto del Protocolo /s
2. Proactividad y prevención
3. Características generales
4. Garantías básicas
5. Ámbitos de aplicación
6. Quién comunica, a quién, quién actúa
7. Resolución



Guía técnica

1. Situaciones objeto del Protocolo /s
2. **Proactividad y prevención**
Compromiso, formación, vigilancia de la salud...
3. **Características generales del protocolo:** negociado entre las partes
4. **Garantías básicas:** confidencialidad, celeridad de la investigación...
5. **Ámbitos de aplicación:** Universal
6. Quién comunica, a quién, quién actúa
7. Resolución

ANEXO 2: REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS FASES Y ACTUACIONES



Guía técnica

1. Situaciones objeto del Protocolo /s
2. Proactividad y prevención
3. Características generales del protocolo
4. Garantías básicas
5. Ámbitos de aplicación

6. Comunicación, recepción, actuación

- Quién comunica el caso

- A quién se comunica

Entidad preventiva de la empresa

ISPLN- Servicio Salud Laboral ←

- Quién interviene

Comisión de Investigación

ISPLN- Servicio Salud Laboral ←

1. Resolución

*Tr. Autónomo Cooperativas
Empresa familiar*

Autoridad no jerárquica

Ausencia entidad preventiva

Solicitud delegadas/os

Seguro INSS

Otros

Composición de comisión de investigación

- **Equilibrio** hombres y mujeres
- Representantes de **dirección**
- Representantes de **plantilla** (o sindicatos)
- **Entidad preventiva**
- **ISPLN** (Supuestos)
- Si Acoso sexual ISPLN /**INAI**

Nuevos servicios

9. OFERTA DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE SALUD LABORAL DEL ISPLN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA INTERNA EN EL TRABAJO



Folleto, desplegable, calendario

GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES INTERPERSONALES

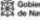
Nafarroako Gobernua  Gobierno de Navarra

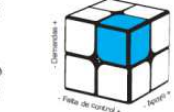


DL NA 2762/2017



GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES INTERPERSONALES

Nafarroako Gobernua  Gobierno de Navarra



Los riesgos psicosociales hacen referencia al modo de organizar el trabajo y a las relaciones interpersonales. La exposición a los mismos puede conllevar daños a la salud. Para evitar dichos daños es fundamental el equilibrio entre lo que el trabajo exige y lo que ofrece.

Para la evaluación de riesgos psicosociales se propone que la metodología sea mixta. Algunos aspectos a considerar: Metodología cuantitativa: Encuestas aplicadas a un conjunto de personas. Herramientas a utilizar: (o poner en práctica) a partir de 60 personas. Los cuestionarios deberán estar validados.



Metodología cualitativa: Entrevistas o dinámicas de grupo. Para las empresas más pequeñas. Para posibles problemas de violencia en el trabajo.



Respecto a la organización del trabajo: Evitar el exceso de trabajo, las jornadas prolongadas o el trabajo a destajo. Rotación de personal suficiente, no forzar plazos abusivos de realización de trabajos. Programar el trabajo en cuanto a ritmo, orden de tareas, pausas, métodos. Marcar prioridades, tener en cuenta el trabajo extra.

Disponer de autonomía para organizar el trabajo. Participar en las decisiones sobre organizar el trabajo. Formar en el uso de habilidades nuevas y potenciar el trabajo en equipo.

Contar con el apoyo de mandos superiores. Reconocer la labor del esfuerzo realizado. Fomentar la estabilidad en el empleo. Valorar el trabajo de forma justa.

Respecto a los riesgos relacionados: Adoptar una POLÍTICA DE BIENESTAR PRÁCTICAS en materia de violencia en el trabajo referidas al impulso del buen trato interpersonal y de un ambiente de trabajo emocionalmente saludable.

Los riesgos psicosociales pueden estar presentes en cualquier trabajo. Deben ser conocidos y se pueden prevenir. Las condiciones de empleo y la organización del trabajo son importantes determinantes de estos riesgos.

La habilitación, implementación y revisión de protocolos de actuación adecuados son importantes para prevenir y atender la violencia en el trabajo.

La investigación de daños a la salud debe realizarse siempre que se tenga sospecha del origen laboral.

La seguridad de la salud debe interesarse por los daños derivados de la exposición a estos riesgos.

La participación de la plantilla es fundamental en todo el proceso de gestión para lograr eficacia Preventiva.



ESKER ANITZ

MUCHAS GRACIAS

